

*profeta*, brazo derecho de los de *Canamunt*, que dispersa ya de antes su partida, preso en Muro mal herido, fué paseado en 9 de Mayo por la ciudad tendido en una carreta, y á toda prisa ajusticiado á pesar de las protestas de los jurados, antes que de las heridas expirara; y con esta sentencia tuvieron al parecer relación los homicidios del mayoral ó baile del conde de Formiguera y de Gabriel Stelrich jurado de Santa Margarita, y la prisión de toda una noble familia á la cual fueron achacados. Camaradas de David sin duda eran los nueve bandidos presos á 9 de Junio por los de la cuadrilla de Lorenzo Barona, quienes, encubierto el odio de enemigos con el celo de comisarios, pretextando resistencia como solían, no los trajeron á la ciudad sino cadáveres excepto á dos (1): condenólos el virrey en pena del abuso á perder dentro de seis horas las facultades, y vueltos por decirlo así á su condición de malhechores, y perseguidos á tiros desde las ventanas al retirarse por la calle de San Francisco, anduvieron á su vez foragidos por los montes, y á una dama por haber encubierto á Barona se mandó derribar su casa de Selva. Al fin los nuevos jurados, dejando la actitud casi pasiva de sus antecesores, reclamaron que, cerradas las puertas de la ciudad así á comisarios como á bandidos, fueran sustituidos los unos con alguaciles de oficio, y excluidos los otros de acogida en las casas y de asilo en las iglesias; á lo cual accedió la autoridad superior, á cuya recta neutralidad había siempre repugnado poner en manos de un partido la vara de la justicia, manifestando que su plan era dar por la isla una batida general. Á trueque empero de evitar los gastos de la correría que rehuía á todo trance la universidad, pidió se ofreciera indulto una vez más á los criminales, con tal de servir, por tres, por dos ó por un año según la gravedad de las culpas, señalando á los de una

(1) Fueron éstos un Planes y un sobrino del capitán Mestre: entre los siete muertos se contaban Pedro Torrents y *fraret* Galmés. Detenidos los cadáveres en la puerta de San Antonio, recibieron sepultura en la iglesia de la Soledad.

facción para presentarse el castillo de Bellver y á los de la otra el de San Carlos. Cinco sesiones tuvo por aquel mes de Junio el general consejo, tan unánime habitualmente en otras materias, y en esta vital tan dividido que no pudo tomar acuerdo; con tal exactitud por desgracia representaba el estado de la sociedad.

Corto resultado dió el edicto, y todavía menos la salida que con el regente Armella y el jurado en jefe y multitud de oficiales y cerca de doscientos de la caballería forzada hizo en 27 de Julio Lope de Francia, pues por dos horas de retraso no dió con el grueso de las partidas, y una semana después estaba de regreso con su comitiva en el convento de Jesús. Repitió probablemente sus expediciones, puesto que á principio de Setiembre fué á reunírsele en Inca la virreina; y ésta es la última noticia que tenemos de su poco feliz gobierno, porque en 22 de Noviembre desembarcó su sucesor, el decidido José Pérez de Pomar y Torres de Mendoza, quien sin perder de vista las necesidades de la vecina guerra de Cataluña y el socorro y abastecimiento de sus plazas, se consagró con brazo fuerte al restablecimiento del orden en la isla. Á un violador de doncellas sacó por sí mismo de la galera donde esperaba confundirse con los indultados, para hacerle ahorcar; y pasando á Manacor, mandó extraer de la iglesia á Pedro Venteyol y después de dado garrote restituirle á ella, osadía que le costó incurrir en censuras y maldiciones del vicario general, y para hacerse absolver dar cuatrocientas libras por una lámpara de plata y el resto á la viuda y obra pía del difunto. No se daba tregua á la horca, descolgando los cuartos de un malhechor para hacer lugar á los de otro (1); y alguna pena capital acaso, á más de tres mil libras por mantenimientos, ocasionaría á Pollensa la estancia de

(1) No son conocidos sino por los ridículos apodos de *Senreta* y *Pelleringo*, el cual llevaba ya anteriormente otro, ajusticiado en Enero de 1642. Éstos lo fueron en Febrero del 45.



los doscientos por muchos días. Avanzaba el 1645, y hasta las pompas eran tristes: á las exequias por la reina Isabel de Borbón siguió de cerca el auto de fe de 2 de Abril, de más aparato que importancia por las causas y naturaleza de los penitentes (1); pero al cabo de un mes, en 1.º de Mayo, regocijóse la ciudad con la entrada del nuevo obispo fray Tomás de Rocamora dominico. Volvieron las conferencias y negociaciones movidas de cuando en cuando para acabar con las discordias; faltaba sólo, como la primera vez, una víctima de propiciación, y ésta fué impensadamente el animoso virrey Torres. Salió en la noche del 29 de Julio con magistrados y escolta en persecución de los bandoleros, y antes de emparejar por fuera de los muros con la puerta Pintada, allí donde se levanta todavía una cruz de piedra, encabritósele el caballo, no se sabe si por azar ó por ardid maligno, derribándole en el foso: la lástima del malogrado funcionario, las rogativas fervorosas de que fué objeto en los tres días que sobrevivió á su caída, el dolor de su joven esposa fundadora más tarde del convento de Capuchinas, ablandaron los corazones para una reconciliación; y completó la obra el celo del ilustrísimo Rocamora, estimulado si cabe con el nombramiento de virrey que se apresuró á conferirle el soberano. En el palacio episcopal se estipuló á 31 de Agosto la segunda paz, á los trece años de promulgada la primera y después de cinco de horrorosa lucha, entrambas bajo los auspicios de un prelado árbitro de las disidencias de sus hijos, esta vez quizá más dóciles como más escarmentados; y confundidos en uno los dos bandos, en pos de las autoridades bajaron á la catedral á rendir gracias al divino pacificador.

Diez meses aún tardaron en celebrarse las fiestas por la anhelada concordia, sea que se quisiese poner á prueba de tiem-

(1) Fueron quince, todos varones, la mitad de ellos de apellido extranjero, flamenco ó italiano, y dos pilotos ó marinos; quemáronse cuatro estatuas y ocho espuestas de libros tal vez protestantes; diez de los reos fueron condenados á azotes y á destierro ó galeras temporal ó perpetuamente.

po su estabilidad, sea que faltaran muchas cuestiones y arreglos que tratar antes de darla por definida. Día de júbilo y entusiasmo, que á juzgar por las hipérboles de la relación coetánea (1) se calificarían más de encarecidos que de sinceros, fué sin duda el 10 de Junio de 1646, señalado por la corrida del estafermo de que fué teatro el Borne, antes arena de sangriento pugilato; en la justa tomaron parte dos docenas de caballeros, repartiéndose los papeles de mantenedor, ayudante, maeses de campo, campeones ya forzados ya convidados para romper lanzas, y compitiendo inofensivamente en galas, armaduras y paramentos de caballo. Presidióla el virrey obispo, porque hasta el 15 de Setiembre no se presentó á tomar posesión el propietario Vicente Ram conde de Montoro. El sosiego interior fué mejorando, cuanto permitía la vecina guerra con el continuo trasiego de tropas y movimiento de armadas, en que á cada momento se temía ver la de Francia. Desde el año anterior había encargado S. M. al virrey difunto una leva de quinientos hombres, probablemente la que realizó el famoso Santacilia llevándoselos á Tarragona. En Nápoles prestaron eminentes servicios tres compañías mallorquinas capitaneadas por los valientes Canals y Juliá durante la sedición formidable de 1647, que pasaba á sosegar el hijo natural de Felipe IV, D. Juan de Austria, mancebo á la sazón de diez y ocho años, cuando hizo escala en Mallorca del 13 al 16 de Agosto, recibiendo de la población los correspondientes obsequios y enterándose de todo con singular diligencia. Así continuó frecuentada de ilustres huéspedes y pacífica respecto de la última temporada la capital del reino balear, no echando menos las tristemente dramáticas emociones de cada día, aunque no se habían perdido tan de improviso los hábitos que no parara en arcabuzazos el pleito del conde de Formiguera con los vecinos de Santa Margarita,

(1) Imprimióse en hoja anónima: el estilo conceptuoso no desdice de Mut, á quien la atribuye Terrassa.



cuya defensa costó la muerte á Baltasar Calafat en la mañana del 24 de Noviembre, escapando á caballo el conde y su baile con los matadores á la grupa: hubo para muchos años competencias, citaciones ante la real majestad, y por último recíproca condonación. Añádase la penuria de trigo, que dejaba ya sentirse más de lo ordinario y que concentraba en el abasto público la solicitud de los gobernantes, y se comprenderá que aún distaba de ser envidiable la situación.

Remedióse más difícilmente la necesidad, que en los primeros meses del 1648 se hacía extrema, con motivo de experimentarse casi igual en Sicilia y Cerdeña. Santacilia esta vez no se desdeñó de constituirse desde Italia proveedor de sus paisanos, y el conde de Montoro envió á su secretario en persona á Valencia y Aragón para agenciar cargamentos de grano. Ya se repartía el pan á cinco onzas por persona; fijábanse pasquines irritantes y se daban sediciosos gritos: y sin embargo, con achaque del provecho que de la representación de comedias resultaba al hospital, quejábanse los jurados del virrey que les negaba su licencia, así como atendían más al amparo de sus deudos que á la represión de los delitos al suplicar al rey que suspendiera sus mandatos á ciertos caballeros de comparecer á su presencia, pretextando la falta que harían para defensa de su patria: traslúcese si en lugar de guardarla trataban otra vez de revolverla. El sensato conde, lejos de parar las obras de fortificación, como se le pedía para destinar sus fondos á los urgentes apuros, aumentó hasta mil quinientos el número de trabajadores, dando forma de salario á la limosna, que ganaban, cuenta Mut, hasta niñas con disfraz de muchachos: por otro lado disminuyeron las bocas con el levantamiento de tres compañías para España y Sicilia y con el de otras de artilleros y marinos para la real armada. Desvanecida la calamidad, dejó ver un inmenso vacío en la consignación, cuyas obligaciones progresivamente aumentadas presentaban respecto del ingreso de los vectigales un déficit anual de más de cincuenta mil libras;

y era inútil empeño el de cubrirlo con las tallas, ínterin, empezando por los más poderosos, todo el mundo se procurara franquicia. Firmóse concordia en 21 de Noviembre con los exentos seglares y eclesiásticos; y pareció mal que, avenidos á contribuir en aquella ocasión los primeros, se retrajeran de su compromiso los segundos tres meses adelante en junta sinodal. La universidad se malquistó con el prelado, caritativo por otra parte y espléndido en el arreglo de su palacio, añadiéndose á ésta otras dos causas de rompimiento: la viva contradicción opuesta por el ilustrísimo fray Rocamora de mancomún con los observantes franciscanos á la fundación de capuchinos que, promovida desde 1626 con aplauso universal, acababan de tomar por cuestión de honra los jurados; otra fué la tortura dada en la cárcel episcopal á deshora de la noche del 24 Enero de 1650 á un infeliz cojo de Sóller, Lorenzo Timoner, por dos esclavos moros, sin causa conocida, sin instrumento á propósito, y sin los requisitos legales, circunstancias hostilmente esforzadas en el general consejo y en la corte con no poco descrédito de la mansedumbre pastoral.

Como si al edificio le salieran materialmente al rostro los quebrantos económicos de la cosa pública, declaróse nueva ruina por este tiempo en la casa de la juraría, tan apremiante que Montoro, bien que guardador solícito de los caudales de la fortificación, permitió extraer de ellos mil libras para aplicarlas á la reconstrucción inmediata del consistorio, y no á simples reparos, sino á la grandiosa fachada tal como hoy se muestra; y así se explica que antes de acabar el 1649 se triplicase y cuadruplicase la primera suma, no sin dificultades opuestas por el virrey y sin seguridades de reintegro por los jurados (1). Lleva-

(1) Alegaban precedentes de parecidos adelantos del dinero de la fortificación en casos quizás menos atendibles, v. g. para obras del palacio real, para las del convento de Teresas y otros en calidad de limosna, y para el derribo muy reciente de un arco de la antigua Almudayna en el recodo de la calle de San Pedro Nolasco, muy nombrado en la carrera de las procesiones de la Seo para cuyo más cómodo tránsito se despejó: era vehedor del ramo Gregorio de Oleza dueño



ban estos adelante con ahínco la imposición por breve pontificio de un derecho general, que podía ser el del *segell* como se había ya tratado en 1614, mediante el cual quedasen sujetos á las cargas comunes los bienes eclesiásticos, y no solamente los que el clero poseía de realengo, acerca de los cuales, lo mismo que de los pertenecientes á caballeros de orden militar, no había siquiera lugar á duda. Era incompatible, decían, la existencia de la universidad, que hoy llamaríamos la vida del estado, con tanta exención como reducía á un angosto y agobiado círculo la masa de los contribuyentes, de la misma suerte que con tantas jurisdicciones privativas hacía impotente y casi nula la real y ordinaria: particularmente sobre la de la Inquisición insistían que se limitara á las causas de la fe y á sus derivadas. No por esto velaban con menos celo por la observancia de los privilegios y franquicias represoras de abusos de autoridad, é igualmente que contra los desafueros y violencias del tribunal eclesiástico, estaban siempre en actitud de protestar contra las extralimitaciones de la Audiencia y aun contra las arbitrariedades del que la presidía, por más que fuera enorme el crimen ó grave la situación. No llegó de ello el caso con el conde de Montoro, virrey más favorecedor del reino que otro alguno de sus antecesores según testimonio contemporáneo; pero á los pocos días de sucederle en el cargo por Junio de 1651, nombrado de pronto por un trienio, y más adelante en la casa y condado, su yerno Lorenzo Ram Martínez de Marcilla, puso en alarma la ciudad un horrible espectáculo. Tres cadáveres amanecieron el 3 de Agosto, uno en la reja de la cárcel, otro en la esquina del palacio real que mira al Borne, otro en la puerta del Muelle, con sendos carteles en el pecho que referían sus nombres (1): aquella noche se les había dado garrote en la

de la casa adosada al arco, sobre el cual poseía una estancia que le fué indemnizada, además de robustecida la casa con estribos.

(1) Pedro Juanote Torrent y Guillermo Pons Omar naturales de Petra, y Gabriel Petro de Muro.

torre del Ángel, adonde días antes fueron traídos desde una embarcación, quizá prófugos, quizá venidos quebrantando su destierro, sin cuya circunstancia pudiera creérseles autores del atroz homicidio de la noble Margarita Des-Puig en el camino de Puigpunyent, recién cometido en 10 de Julio; pero cualquiera fuese el delito, no se representó contra la justicia sino contra la legalidad de la ejecución, con cuyos procedimientos venecianos se avenía mal la generosa savia de libertades inoculada en los isleños por el Conquistador.

Querellas, reclamaciones, pleitos, en que se congratulaba de haber triunfado el municipio contra toda suerte de exentos y privilegiados mediante la real cédula de 30 de Octubre, que el virrey y la corte en lugar de hacer cumplir dieron margen con sus prórrogas á tergiversar, enmudecieron de pronto ante un arbitraje más temido y un rasero más nivelador que el del monarca, ante el contagio que dispuso á su albedrío de haciendas y de vidas. Años había que pugnaba por introducirse vigilantemente rechazado, cuando en Enero de 1652 alcanzó por el puerto de Sóller en un buque procedente del campamento sobre Barcelona, no entrando en la villa hasta haber devastado el valle de *la Figuera*, y lo propio hizo en Alaró atacando un caserío aislado antes de invadir el pueblo. Mientras contemplaba la ciudad en la estación primaveral el estrago de las dos villas que se comunicó con indecible espanto á la populosa Inca y desde aquel centro á las comarcas, llevaba ya en su seno desde la misma fecha, sin saberlo ó sin hacer caso, el germen mortífero, que desarrollado en Junio rápidamente, ahuyentó la más noble, capaz y rica porción del vecindario. Hospitales, lazaretos, cuarentenas, cementerios, todo lo hubieron de improvisar los nuevos jurados (1), solicitando de S. M. para el servicio público

(1) En 16 de Mayo entraron á regir Domingo Sureda caballero, Juan Antonio Dureta y Pedro Juan Font ciudadanos, Sebastián Canyellas y Antonio Socías mercaderes y Esteban Girard confitero, cuyos nombres merecen ser conocidos en re-



el castillo de Bellver, en el cual cabalmente por su apartamiento y pureza de aires tenía puestos los ojos para retirarse con su familia el virrey, cuyo porte no llegó de mucho á la altura de sus deberes; pero hubiera excedido los suyos en celo y caridad el prelado Rocamora, si su oposición á los capuchinos no le impeliera á rechazarlos cuando, prescindiendo de la fundación proyectada, vinieron á sacrificarse en asistencia de los enfermos, honrosa carga en que no se distinguieron sino los frailes de la Merced y trinitarios. Cebóse el bubón á su sabor todo el verano dentro de los muros, haciendo cien víctimas y hasta ciento cincuenta por día: el convento de Jesús, la viña del *Ardiaca*, el cementerio de *Son Trillo*, estrenaron entonces su triste celebridad recobrada en 1821 (1). Era la primera peste que afligía á Mallorca después de adquirido en 1523 el brazo de san Sebastián, á quien se votó fiesta de precepto y ayuno; invocóse á muchos santos, especialmente á los venerables Alfonso Rodríguez y Catalina Tomás, por cuya beatificación se dieron limosnas relativamente considerables. La mortandad de mujeres y sobre todo la de niños excedió en mucho á la de varones tanto en la capital como en las villas, que la ayudaron casi todas á pagar su tributo fúnebre, azotadas más ó menos tarde y con más ó menos intensidad, aunque no les tocó á todas juntas la mitad del doloroso cupo (2). Coincidió con la epidemia la cares-

compensa de sus trabajos y de la muerte que á Dureta y á Canyellas costó el cumplimiento de su deber.

(1) De un predio de la familia Trilli enlazada con una rama de la de Dameto tomó nombre el improvisado cementerio. Hubo también hospital en el reedificado convento de Itria y cuarentena en las casas de Son Pardo, Son Hugo y Son Fortesa.

(2) Aparece de una nota coetánea que murieron en la ciudad y término nueve mil personas, á saber dos mil varones, más de tres mil mujeres y cerca de cuatro mil entre niños y niñas; en las villas un total de 5611, aunque faltan en el catálogo, tal vez por haberse librado completamente, Manacor, Artá, Alcudia, Puigpunyent, Esporlas, Campos, Santanyí, Porreras, San Juan y Montuiri, figurando por un solo individuo Felanig. La más castigada fué Inca presentando una pérdida de 2741 personas, que más habían de ser para formar como se dijo dos tercios de su población; síguenla Sóller con la de 1064, Sineu con la de 412, Petra con la de 370. Alaró con la de 360, etc. Á 20,000 muertes eleva las de la isla entera una representación de los jurados á S. M.

tía: doscientas mil cuarteras de trigo hubieron de importarse para el consumo del año, bien que sin los trastornos ocasionados á veces en situación normal, sea por milagro de la Providencia, sea por acertadas disposiciones de la jurararía y del consejo que no cesó de funcionar, correspondiendo la representación forense con su asistencia en la ciudad á la de dos de los jurados en la raya de Inca para proveer más de cerca á las necesidades del exterior.

Decreció día por día la furia del mal en Setiembre, tanto que á 6 de Octubre, dándolo ya por aplacado, se entonó solemnemente el himno de gracias al Altísimo; pero sus tenaces rastros mantuvieron la intranquilidad hasta últimos de Febrero siguiente. Tanto como la plaga dieron que hacer sus consecuencias, y no quedaron en olvido las pasadas quejas del virrey, ya entonces conde de Montoro por muerte del suegro, á propósito de sus invasiones perturbadoras en el ramo de sanidad aún más que de sus descuidos, ni se dejó de insistir, siquiera por respeto á las aversiones del obispo en gracia de sus méritos recientes, en la acariciada instalación de los capuchinos. No parecía oportuna sazón aquella para exigir á la yermada isla crecidos refuerzos de gente con destino á Cataluña; y sin embargo á la demanda del rey expuesta por su lugarteniente respondió el general consejo en 9 de Octubre del 53 ofreciendo un tercio de soldados tan cumplido como pudiera ser, pagado por el reino *hasta la lengua de agua* con quince mil libras que la consignación adelantase, con tal que se dejara el nombramiento de jefes y oficiales á la universidad, cuyo preferente anhelo era vincular en los naturales toda plaza militar civil y eclesiástica desde la vara de portero hasta la mitra episcopal: pedíase además que en las cortes del principado no quedase sin representación Mallorca, y que el Santo Oficio se restringiera como en Aragón á los asuntos de fe para los cuales fué introducido. Falleció en 15 de Noviembre fray Tomás de Rocamora, y no pensó el rey, como se le suplicó en seguida, en proveer la vacante sede á



favor de ningún regnícola, sino después de muchos meses á Miguel Pérez de los Nueros fiscal del consejo de Aragón. Hasta 22 de Mayo de 1654 no pudo embarcarse el tercio de 390 soldados, al mando del joven conde de Formiguera, en las cuatro saetías mantenidas constantemente por el país durante el cerco de Barcelona; y utilizólo en defensa de Gerona y luego en el recobro de Rosas el príncipe D. Juan de Austria, que durante aquellas campañas se halló á menudo en contacto con los mallorquines.

Borrascoso fué aquel año y fecundo en excomuniones y extrañamientos y mutuas hostilidades más que guerra ninguna del sacerdocio con el imperio. Cobrábase para ocurrir á las deudas del contagio una talla de treinta mil libras sobre los bienes de realengo con más facilidad de lo que pudiera esperarse de la terquedad de los exentos, gracias al real mandato que les imponía silencio por cuatro años, cuando se interpuso el gobernador de la mitra Bernardo Cotoner, belicoso como su tío que tan complicado anduvo en el proceso del asesinado Berga, pero no á nombre del clero que pagaba de pronto dócilmente, sino de las órdenes militares de que se titulaba conservador; y en pocas semanas se agrió de tal modo la competencia, que antes de fin de Marzo había caído ya el anatema sobre el virrey, oidores y jurados, y recíprocamente orden de destierro sobre el vicario general, y ocupación de temporalidades sobre el cabildo que rehusaba nombrar otro. Publicóse entredicho, y suspendiéronse los entierros: avocó la causa el metropolitano de Valencia por medio de fray Capó trinitario, mientras de Roma llegaba orden á los jurados de comparecer ante el pontífice; la inhibición apostólica invalidaba la absolución arzobispal, mas para notificarla se requería valor por las graves penas en que se incurría. Fué preso Cotoner dentro de la catedral y deportado á Valencia; llenaron sucesivamente su puesto los canónigos Oleza y Coll con tesón digno de más cristiano empeño, aunque vinieron á tomarlo por cuestión de sagrada inmunidad los eclesiásticos, tratando de ex-

comulgado á todo el mundo y á su vez tratados de perturbadores. Nadie se entendía en aquel escopeteo de censuras y bandimientos; los trinitarios por especial privilegio de su capilla de Nuestra Señora de los Dolores rehusaron someterse al entredicho, y trabada lucha con el ordinario, salió para Roma fray Gabriel Pons su conservador, que no pasó de Inca, muerto de un tiro en la posada por dos clérigos según voces. Embargos, capturas, citaciones, destierros, no omitió medio para imponerse á los exentos el segundo Montoro, trocadas en rigor sus pasadas contemporizaciones; nada bastó para quebrantar la intrepidez del vicario general Coll enfermo y detenido, y hubo que concertarse tregua por dos meses, ínterin declaraba su voluntad el rey ó se le despachaban al obispo las bulas, á lo cual también se oponían dificultades. No eran nuevos ni siquiera raros en España tales conflictos, ni acaso producían tanto escándalo como causa ahora su lectura, lo cual era todavía mayor daño.

No vieron con buen ojo dicha suspensión los jurados, y menos cuando á la entrada del 55 se encontraron sin apoyo y hasta con oposición del virrey á la cobranza del segundo plazo de la talla, y cada día con nuevos alegatos y obtenciones de franquicias que imposibilitaban por falta de recursos la administración pública; hacíaseles intolerable el mando de un funcionario tan pronto débil como violento y que ponía su afán de hacerse respetar en crearse una guardia de alabarderos. Llegó por fin en 21 de Octubre el obispo Pérez de los Nueros para no gobernar sino cuatro meses, falleciendo en 12 de Febrero siguiente: volvieron los desterrados al cabildo, el cual no desperdiciaba ocasión de inferir desaires al municipio, como en la procesión del estandarte, ni daba por bien absueltos aunque fuese por el metropolitano á los incurridos en las pasadas censuras. Discordes entre sí autoridades y poderes, ¿cómo habían de poner remedio á las endémicas discordias de los gobernados? La paz de 1645 no resultó más duradera que la de 1632; era ilusión de obispos recién llegados, que ni aun para ellos supieron procurársela. El